MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

Nueva Colombia, 09 de Agosto de 2021

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente

Por la presente me dirijo a Usted con el objeto de dar contestación a la observación realizada en el módulo **DATOS DE LA VERIFICACIÓN** del sistema SIPC, por parte del usuario **GBARRETO** a las 14:48 horas del día de hoy; en referencia al llamado **CD N° 15/2021** con **ID N° 400.504** para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO".**

Punto 1: En relación a la solicitud de la DDJJ de rentas y bienes ante la Contraloría en el apartado, Forma y Condiciones de pago; mencionamos que realizamos dicha solicitud en base a lo estipulado en la Cláusula 12 de la proforma del Contrato.
Cabe señalar que la Declaración Jurada solicitada, debe guardar relación con nuestra licitación, y el mismo debe corresponder a la Declaración, que deben hacer las empresas en un periodo máximo de 15 días luego de la firma de contrato con nuestro Municipio. El mismo será utilizado para todos los pagos a ser realizados. Por tanto solo estamos requiriendo, la presentación de la Constancia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas estipulada en el punto 12 de la proforma de Contrato. (el documento otorgado por la Contraloría luego de los 15 días de la firma del contrato, es el que será utilizado para todos los pagos, no se requerirá que la empresa haga la declaración por cada pago a realizarse, solo por una UNICA VEZ).
Además cabe señalar que dicho requerimiento también se encuentra en el Formulario de Rendiciones emitida por la Contraloría General del Estado (la cual va adjunto a cada legajo de pago realizado por nuestro municipio), por tanto estamos sujetos a solicitar dicho documento para poder realizar de manera correcta nuestras rendiciones de cuentas

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. * CORDILLERA

C.P. Mirva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ORGANISMO:						DPTO.:	
RECURRENTE AUTORIZADO						C.I. N°:	
CUATRIMESTRE:	1er.	2do.	3er.	AÑO		Fecha present ac.	
Nombre Auditor						Telef. Recurre nte	

FECHA Y HORA DE INICIO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS: / / :

Marcas de Revisión	*Abreviaturas*	*Primera Presentación:*	
✓ Presentó	P: Presenta	*Segunda Presentación:*	
X No presentó	N/A: No aplica	*Tercera Presentación:*	

Observación: No se aceptaran tachaduras ni enmiendas en el presente formulario. Todas las informaciones requeridas por medio informatico deben ser guardados y entregados en pendrive . **La Rendicion de Cuentas prsentada a la CGR, tiene caracter de declaración Jurada. (Resolución CGR N° 848/14 art. 6°.** Asimismo se sugiere considerar la Guía Básica de rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución de Ingresos y Gastos (Resolución CGR N° 236/2020)

	RESOLUCIÓN CGR N° 848/2014	P	N/A	OBSERVACIÓN
1	Planilla de Rendición de Cuentas de la aplicación de ROYALTIES; Ingresos y Gastos (impreso y formato electrónico en pendrive – Excel) en original			

	RESOLUCIÓN CGR N° 250/2020 que modifica parcialmente la RESOLUCIÓN CGR N°677/2004			
1	Ejecución Presupuestaria en forma mensual del Cuatrimestre. (Ingresos y Gastos) original			

	INVERSIÓN FÍSICA	OBRAS 520		BIENES 530-540-570		SERVICIOS 580 - 590		OBSERVACIÓN
		P	N/A	P	N/A	P		
1	Orden de Pago.							

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

2	Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.	■		■		■					
3	Nota de Pedido Interno (OG 530,540,570,580,590)	■		■		■					
4	Informe o Dictamen en caso de Contratación por la Vía de Excepción.	■		■		■					
5	Cumplimiento de la Ley N° 6355/19 (Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos, pasivos)	■		■		■					
6	Especificación Técnica de obra (OG 520)	■		■				■			
7	Carta de Invitación a Oferentes con acuse de recibo y/o cinco presupuestos del Oferente (5 minimo)	■		■		■					
8	Acta de Apertura de Sobres	■		■		■					
9	Ultima Declaración Jurada de Impuestos y/o Cumplimiento Tributario.	■		■		■					
10	Planilla de Cómputo Métrico (firmado y sellado) (OG520)	■			■			■			
11	Informe de Evaluación Técnico-Económico y Cuadro Comparativo de Precios y/o Productos.	■		■		■					
12	Resolución de Adjudicación.	■		■		■					
13	Contrato	■		■		■					
14	Adenda del Contrato (con los antecedentes para el OG 520, pedido del Fiscal de Obras, Resolucion de la UOC)	■		■		■					
15	Orden de compra/Servicios (OG 530,540)		■	■				■			
16	Acta de Inicio de Obras (OG 520)	■			■			■			
17	Nota de Remisión del bien Proveedor y/o Nota de Recepción del bien (OG 530,540,570)		■	■		■					
18	Acta de Recepción Provisoria de Obras	■			■			■			
19	Acta de Recepción Definitiva de la Obras y/o bienes.	■		■				■			
20	Certificado de Obras.	■			■			■			
21	Factura Crédito/contado	■		■		■					
22	Recibo de Pago.	■		■		■					
23	Comprobante de Retención Ley N° 2051/03 (Gobernaciones)	■		■		■					
24	Documento de incorporación del bien al inventario.		■	■				■			

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

C.P. Milva Martinez
Encargada de UOC